



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - N° 719

Bogotá, D. C., martes, 23 de octubre de 2012

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariassenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE LEY NÚMERO 143 DE 2012 SENADO

por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación al Carnaval de Riosucio, Caldas y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Declárese Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación al Carnaval de Riosucio, que se lleva a cabo en el municipio de Riosucio, departamento de Caldas.

Artículo 2°. El Ministerio de Cultura o la entidad que haga sus veces, deberá contribuir al fomento, promoción, difusión, protección, conservación y financiación del Carnaval de Riosucio.

Artículo 3°. Autorícese al Gobierno Nacional para efectuar asignaciones presupuestales del orden de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000), a fin de contribuir a la financiación del Carnaval de Riosucio.

Artículo 4°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Autor,

Honorables Senador y Representante,

Oscar Mauricio Lizcano Arango,

Senador de la República.

Jairo Quintero Trujillo,

Representante a la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Artículos 70,71 y 72 de la Constitución Política de Colombia.

Con la expedición en Colombia de la Ley General de Cultura, Ley 397 de agosto 7 de 1997, por medio de la cual se dictan normas sobre el patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias, los pueblos y sus gobernantes han tomado conciencia de la importancia de reconocer, valorar y proteger todos los bienes y valores culturales, que son expresión de la nacionalidad colombiana y que se encuentran definidos en la ley, como *“aquellos que están representados en las tradiciones, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular”*.

A todas las expresiones culturales definidas anteriormente, se les califica para su declaratoria como *“bienes de interés cultural de carácter municipal, departamental o nacional”* de acuerdo a la calificación y valoración que se haya hecho del bien en sí mismo, por lo que es y así mismo por lo que representa dentro de un contexto histórico o cultural para la comunidad en donde se encuentra ubicado.

Identificar y reconocer un bien cultural para emitir su declaratoria, es el primer paso de los muchos que siguen y por lo tanto se debe hacer mucho énfasis en este aspecto.

Son muchos los elementos que componen el Carnaval de Riosucio, y cada uno de ellos posee características propias y únicas por las cuales se

puede catalogar esta expresión popular como **Patrimonio Cultural Oral e Inmaterial de Valor excepcional**.

La identificación de los orígenes del Carnaval permite valorarlo como una expresión de costumbres y rituales tradicionales, con una estructura que los soporta dentro de una escala jerárquica y cuyas fases de desarrollo son valoradas desde el punto de vista del trabajo colectivo en la construcción de identidad y comunidad.

Según los lineamientos adoptados por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura para la valoración como **Patrimonio Cultural Oral e Inmaterial de Valor excepcional** el carnaval responde:

1. Valor como creación humana: El Carnaval es la manifestación colectiva de la vida social y espiritual de dos pueblos marcados por odios irreconciliables, que se unieron para compartir un solo espacio y crearon una figura simbólica que les ayudara en su convivencia pacífica. Esta figura se materializó en el Diablo, alrededor del cual se crearon diferentes formas de expresión popular representadas en literatura oral, danzas y cantos que representan sus rituales y costumbres tradicionales.

2. Arraigo en la historia cultural de Riosucio: El Carnaval es una expresión cultural con más de quinientos años de historia. Desde su consolidación como “Carnaval de Riosucio” en 1911 ha sido la celebración más importante y tradicional que poseen los Riosuceños.

3. Medio de consolidación de la identidad cultural: La celebración del Carnaval representa para los Riosuceños, el encuentro con las raíces más profundas de su espiritualidad y mestizaje. Recopila todo el acervo cultural que ha consolidado su identidad.

4. Fuente de inspiración y de intercambios culturales: En la puesta en escena del Carnaval se presentan actos de gran creación artística, realizados por los “hacedores de la fiesta” (músicos, escritores, poetas, etc.), e inspirados por su máximo símbolo: *El Diablo del Carnaval*; enmarcados dentro de una estructura que permite la expresión de diferentes manifestaciones culturales, como una determinante desde sus orígenes *triétnicos*. De esta forma el Carnaval se constituye en un espacio integrador de culturas, que facilita intercambios sin perder su unidad dentro de la diversidad cultural.

5. Medio de acercamiento entre pueblos o comunidades: El Carnaval es un espacio cultural en donde se desarrollan diversas actividades y alrededor del cual se congregan cada dos años, un sinnúmero de personas de diferentes lugares de Colombia, para compartir en paz y armonía los mandatos de fraternidad expresados por su Diablo.

6. Papel cultural y social de actualidad para la comunidad: El Carnaval es la expresión del quehacer diario de sus gentes. El enjuiciamiento crítico del acontecer socio-político y cultural de la ciudad, del país y del mundo, es una constante en todos los actos matachinescos, generando con esto procesos de reflexión que ayuden a enfrentar los problemas diarios y a realizar los sueños de comunidad y país.

7. excelencia en las calidades técnicas y en el saber-hacer: El Carnaval se soporta sobre una estructura tradicional, cuyos componentes se desarrollan de forma coherente e interrelacionada. Está constituido bajo una institución sin ánimo de lucro, conformada por los hacedores de la fiesta y que propende por su permanencia en el tiempo, defendiendo la tradición, fomentando procesos educativos y rescatando tradiciones que fortalezcan la identidad cultural riosuceña; así mismo permite desarrollar estrategias para afianzar el Carnaval como perspectiva económica, con el fin de mejorar la calidad de vida de las gentes de la región con el uso sostenible de este patrimonio.

8. Testimonio único de una tradición cultural viva: La razón primordial del Carnaval, es la de ser un *testimonio vivo y permanente de las tradiciones y saberes ancestrales*; dignificando creencias y rituales mágico-religiosos manifestados en danzas, mitos, leyendas y costumbres junto con los elementos que los componen (Vestuario, instrumentos musicales, alimentos, etc.) enalteciendo la memoria cultural de Riosucio.

En un ambiente de alegría y cordialidad, cada dos años los riosuceños celebran el encuentro con sus tradiciones junto a “*su Diablo querido y soñado por todos*”. Es un ritual mágico de conjuros y ceremoniales en el que intervienen distintas manifestaciones culturales, que permiten el gozo popular, en donde se lucen disfraces multicolores y se expresa el entusiasmo en torno al guarapo, bebida ancestral y tradicional, a través de mensajes que conlleva reflexiones hacia el futuro que todos los riosuceños sueñan: *Un futuro de paz y concordia entre todos los colombianos*.

El Carnaval de Riosucio es una fiesta popular, que se celebra en los años impares a comienzos del mes de enero, en el espacio que conforma el área urbana del municipio. Por su tradición histórica, se realiza durante los días viernes a miércoles que contengan el seis de enero, fiesta de los Reyes Magos del rito católico.

Según Julián Bueno: “*se considera que es la fiesta de más larga duración en el mundo*”, pues se inicia seis meses antes, con una serie de actos denominados *Decretos*; son actos que se realizan cada mes, desde julio a diciembre; con ellos el pueblo se prepara, en un acto de purificación para el ritual. El primer Decreto se realiza en el mes de julio, durante el cual se instala la *República del Carnaval*. Quince días antes del ritual carnavalesco.

ro de enero, se realiza el acto del *Convite*, en el cual la Junta del Carnaval convoca al pueblo purificado, para recibir al máximo exponente de la celebración. La *Entrada del Diablo* el sábado de Carnaval, es un momento sublime que da comienzo a la mayor manifestación artística del Carnaval, expresada en *Las Cuadrillas* y con las cuales el pueblo expresa y enjuicia su quehacer diario. Termina esta celebración con el *Testamento* y la "*partida del Diablo*" el miércoles en la noche, con la esperanza del regreso en los próximos dos años.



Otto Morales Benítez describe así el Carnaval: "La fiesta del Carnaval de Riosucio, es la que ha logrado nuestra unidad. Ella nos congrega en amor. Está atada a la tradición, a la más entrañable y perdurable. A la que sigue cantando en el corazón sus estribillos galantes o sus burlas sangrientas. Nos persigue con su don rumoroso de poesía. Nos va custodiando con sus coplas. Nos atrapa con la magia de sus disfraces, ingeniosos unos; otros, de elaborada maestría; muchos con su rusticidad agreste; algunos que denotan la maliciosa intención. Pero todos, con una dirección hacia el alborozo detonante, abierto a todo el pueblo".

El riosuceño raizal defiende su Carnaval como parte de su cultura, pues no es solo una fiesta en la que se baila y se bebe, también representa el encuentro con sus raíces indígenas, mezcladas con las del español y las del esclavo africano, durante más de cuatro siglos y las cuales le han dado su identidad cultural.

Con profundo amor el pueblo de Riosucio se prepara, para que el Carnaval sea la expresión viva, permanente y actual de su más ancestral tradición. El alma de este pueblo, es la que hace posible que el Carnaval no sea una festividad más para la diversión y la parranda. El regocijo se apodera de todos, por la llegada del Carnaval y se manifiesta de muy diversas formas, que expresan su disposición para disfrutar con alegría y fraternidad los mandatos de *Su Majestad El Diablo*. Sin este sentimiento no habría Carnaval, ya que el pueblo ha depositado en este, todos sus sueños y esperanzas de superación; por eso goza y participa con religiosidad de todos los actos del ritual carnavalesco.

La celebración del Carnaval ha permitido superar y dejar atrás los odios que marcaron su historia. Representa el respeto por la diversidad cultural y su interactuar en armonía, constituyéndose en una propuesta para la solución de las diferencias sociales.

Riosucio no fue "fundado" como la mayoría de los pueblos en Colombia, por un grupo de personas homogéneo. Desde un comienzo coexistieron dos pueblos en uno; cada uno de ellos estableció su propio espacio público, para desarrollar las actividades de su acontecer diario y para expresar las manifestaciones colectivas de su vida social y espiritual. *Dos pueblos en uno, con dos plazas y dos culturas*.

En medio de la convivencia diaria que generaba la cercanía de sus dos plazas, estos pueblos tuvieron que establecer alianzas, que les permitiera realizar sus encuentros comunitarios de socialización, dejando atrás las rencillas para poder consolidarse como un solo pueblo. Fue un proceso de muchos años, y durante el cual el Carnaval jugó un papel importantísimo, como elemento generador de cambio y de unión entre sus gentes, modificando actitudes de discriminación racial, social y cultural, para constituirse finalmente en el componente principal, que *ayudó a consolidar la identidad cultural del pueblo de Riosucio* y sobre el cual se soportan y simbolizan sus más ancestrales tradiciones.

La labor iniciada por los sacerdotes católicos, en la unificación de los pueblos de Quiebralomo y La Montaña, para acabar con las disputas por las tierras del Ingrumá, culmina con la demostración más grande de convivencia pacífica, en función de un mismo ideal: "*Disfrutar en paz, de la celebración de la fiesta de los Reyes Magos*", acordando una tregua a las discordias durante los días de su realización.

Una de las características del Carnaval y que permanece desde que fueron unificados los dos pueblos, es la que durante su celebración los odios se aplazan para otros momentos. Las peleas se evitan y cuando suceden, con seguridad es un forastero, que no entiende que en el Carnaval el alma se suaviza con el canto y la danza, para que no entren los espíritus malignos que dañen la fiesta.

El Carnaval de Riosucio nivela a sus gentes; durante su realización no existen privilegios, ni escalas sociales que los separen; en torno al Diablo riosuceño, propios y extraños se unen en regocijo, para cantar fraternalmente un solo himno a la paz, con el anhelo de un futuro mejor, basado en el amor, la reconciliación y la esperanza.

Según Óscar Velasco García "Hoy, el himno del Carnaval es heráldica de alegría. Y el Carnaval con sus notas se ha constituido en otra Obra de Misericordia: Dar al que sufre, una pausa de alegría."

El pueblo de Riosucio se identifica a nivel nacional e internacional por su Carnaval, simboliza-

do con el Diablo y su Himno. El sentimiento que produce en los riosuceños cuando escuchan las notas de su Himno del Carnaval, es igual al que se siente con los himnos patrios que reafirman el sentido de pertenencia a un territorio; es una fuerza mágica que mueve las fibras más profundas de su sensibilidad, llevándolos al delirio desbordante.

En el año de 1913 fue promovido un concurso para que escritores y poetas presentaran un himno que representara la tradicional fiesta del Carnaval de Riosucio. La mejor composición sería premiada y adoptada como legado para el futuro.

La convocatoria no presentó bases, dejando en libertad a los concursantes para expresar en su composición literaria la creación carnalera. Se presentaron propuestas de jóvenes con ascendencia riosuceña, distinguidos por el amor a su pueblo y con suficientes méritos para asumir el reto. Entre ellos estaban Enrique Palomino Pacheco y Juan José León.

Simeón Santacoloma había nacido en Supía en el año de 1866. Llegó a Riosucio como educador y forjador de juventudes. La tierra del Ingrumá le brindó sus afectos, permitiéndole adentrarse en el quehacer intelectual y fiestero del pueblo, como compositor de letras para las Cuadrillas. Presentó al concurso una composición para el Himno del Carnaval, triunfando sobre las demás por reunir en su poesía el pasado, presente y futuro de la expresión máxima del pueblo de Riosucio. Igualmente fue el compositor de su música, contribuyendo con sus notas a consolidar la identidad cultural de los riosuceños, reflejada en el Carnaval.

Esta composición musical y literaria, se convierte en el estimulante que hace posible la fiesta del Carnaval de Riosucio, llevando al pueblo a las fronteras entre lo real y lo fantástico. Su texto es un recuento del proceso histórico del Carnaval y su proyección al futuro como una celebración difícil de superar y que resume el acervo cultural de un pueblo.

El valor excepcional que tiene el Carnaval de Riosucio, radica fundamentalmente en que es la expresión cultural popular más tradicional de las raíces del pueblo riosuceño.

Los orígenes del Carnaval de Riosucio, se remontan a los hechos históricos que cambiaron la historia del mundo y la del continente americano. Al igual que en otras regiones de Colombia y de América, las tierras de Riosucio también eran muy ricas en oro, hecho por el cual muchos españoles se establecieron en la región, con esclavos traídos del África para la explotación del oro y despojando a los indígenas de sus tierras. Junto con ellos, también llegaron los curas católicos para su misión evangelizadora.

Durante los siglos transcurridos entre la Conquista y la Colonia americana, estas razas y culturas tan diferentes se van mezclando, generando

una *raza nueva* con costumbres propias y actualmente reconocidas como parte de una cultura auténtica. Dentro de esta diversidad cultural, los más poderosos impusieron sus cánones culturales a los más débiles, absorbiendo parte de sus costumbres; de alguna manera ciertos elementos subsistieron como parte de ceremonias y rituales “secretos”, los que se fueron incorporando a la cultura impuesta, en la medida en que se iba generando la mezcla de sus razas.

El Carnaval de Riosucio responde a este contexto histórico mundial; pero también está enmarcado dentro de un hecho histórico particular y local, generado durante la época de la Colonia, entre los indígenas que poblaban la región y los españoles que llegaron para explotar sus tierras ricas en oro. El indígena fue un sometido culturalmente y despojado de sus tierras, originando odios y luchas permanentes.

En el pasado histórico de Riosucio se establecieron durante el siglo XVI, dos pueblos cercanos geográficamente, con características muy distintas, y separados por odios irreconciliables.

Con la llegada de los españoles a la región y con ellos, los esclavos africanos para la explotación del oro, se establece en 1540 un *campamento hispano-africano* en Quiebralomo y a finales del siglo en *La Montaña, un poblado indo-africano*. Estas razas se van mezclando y dan origen de una parte, al *pueblo de Quiebralomo*, conformado por blancos, negros y los *mulatos* resultados de su mezcla; y de otra parte se origina el pueblo de La Montaña, conformado por indígenas, negros y de su mezcla *los zambos*; y junto a ellos la influencia permanente de los sacerdotes católicos. Hasta el siglo XVIII eran dos pueblos que subsistían separados por su raza y por las disputas permanentes por las tierras de la región, generándose entre ellos una gran enemistad.

Por más de 40 años, estuvieron disputándose el territorio que hoy ocupa la ciudad de Riosucio, al pie del cerro del Ingrumá. En la época de la Independencia de Colombia (1819), los Curas Párrocos de los dos poblados, consideraron que la mejor forma de acabar con la disputa, era llevarlos para que lo compartieran, *conformando un solo poblado*.

Cuando los dos pueblos se trasladaron, cada uno de ellos se ubicó en un sector. Quiebralomo, se instaló en lo que hoy es la *Plaza de San Sebastián* y los de La Montaña, en la *Plaza de la Candelaria*; a una cuadra de distancia, los unos de los otros. Tal parece que el traslado se concluyó el 7 de agosto de 1819, coincidiendo con la Batalla de Boyacá. A pesar de que se logró el traslado de los pueblos, no era fácil acabar con su mortal enemistad, por lo que instalaron una *cerca divisoria* en el medio y continuaron su vida rutinaria y administrativa, pero ya enfrentados y hostigados en el diario vivir.

La cerca permaneció por más de 20 años. Durante este tiempo, en los días de mercado, se insultaban, se tiraban piedras, se lanzaban apodos y se puyaban a través de la cerca, desarrollando en este período su capacidad satírica en el uso de la palabra, como el medio para ofender, insultar o burlarse de sus vecinos. De ahí surge la maestría artística de la palabra, con la que se hace actualmente la literatura matachinesca del carnaval, expresada en los textos de los *Decretos*, *Convites*, *Entradas del Diablo*, *Cuadrillas* y *Testamentos*.

En el año de 1846, las dos jurisdicciones fueron fusionadas administrativamente; se le asignó nombre al pueblo unificado y *desapareció la cerca*.

Posiblemente, en cada plaza por separado, subsistían las dos culturas de Quiebralomo y de La Montaña, con sus propias fiestas y rituales que expresaban su cultura ancestral. Pero cuando se presentó la unificación, con ellos también se incorporan costumbres y tradiciones, representadas en danzas, mitos y leyendas, viéndose obligados a ajustarlas al nuevo orden de ciudad, alrededor de una sola festividad; nace entonces una nueva expresión cultural: "*Nace el Carnaval*".

El Carnaval es la expresión cultural más auténtica y representativa de las raíces religiosas del pueblo de Riosucio; es su otra religión, caracterizada en la estructura misma del Carnaval.

Lo que hace diferente al Carnaval de Riosucio de otros carnavales, es el ritual religioso sobre el cual se desarrollan cada uno de los actos carnavales. Los riosuceños vibran con el Carnaval y lo llevan en el alma, porque hace parte de su misma esencia.

La permanencia en el tiempo de esta celebración, radica fundamentalmente, en el cuidado que se tiene por continuar y mantener su estructura ritual, base fundamental para su realización. Porque el Carnaval es un rito; un rito burlesco, pero tomado muy en serio. Sus raíces son religiosas y cada uno de sus componentes, refleja esta significación.

Los españoles radicados en *Quiebralomo*, desde un principio (siglo XVI) establecieron la *Fiesta de los Reyes Magos*, la que se celebraba en coordinación con los curas católicos, como una estrategia de estos, en su propósito de conversión de los esclavos. A ella asistían sus vecinos de Anserma y Sevilla (antiguo asentamiento de Supía) con sus familias y la cual empezaba el veintisiete de diciembre y terminaba el siete de enero. Eran fiestas paganas grandiosas, en las cuales los ricos hacían alarde del oro de sus minas, exhibiéndolo con enmascarados ricamente ataviados, haciendo alguna representación y en cuyos festejos se daba rienda suelta a las pasiones en torno a la bebida. También era la única oportunidad que tenían los esclavos negros, para salir a las calles a divertirse, ocasión que estos aprovechaban para usar vestimentas de las danzas de sus rituales sagrados, los que per-

manecían vivos en su espíritu interior a pesar de la cristianización.

En un principio la Fiesta de los Reyes Magos, era una fiesta mulata con componentes de las culturas española y africana y estructurada en tres partes principales:

- La primera parte consistía en una *etapa preparatoria*, que se iniciaba el veintisiete de diciembre con la *novena de aguinaldos*.

- Una *etapa intermedia* el veintiocho de diciembre, en la cual se celebraba la *Fiesta de los Santos Inocentes*, realizando bromas en forma teatral.

- Por último estaba la etapa de culminación, el día de la gran fiesta del seis de enero, llegada de los Reyes Magos.

Esta estructura se asemeja a la actual estructura del Carnaval, en cuanto a los episodios de realización: *Preparación*, *Sanción* y *Consumación*.

Los españoles consideraban que el *cinco de enero*, era el día más peligroso del año, en el cual los demonios y brujos salían a realizar sus aquejarres, razón por la cual había que conjurar ciertos momentos del día. Se conjuraban las horas del mediodía, del atardecer, de la medianoche y del amanecer. Empleaban para este ritual una gran variedad de elementos sonoros, para ahuyentar estos malos espíritus, consistentes en el estallido de pólvora, repiquetear de campanas y el sonar de un sin número de instrumentos musicales. El último conjuro, era el del amanecer a las cinco de la mañana y consistía en un *desfile de alborada*, con muchos músicos y pólvora, dando inicio al *día principal de los festejos*.

La actividad principal se realizaba el seis de enero y consistía en una representación teatral de la Epifanía o llegada de los Reyes Magos, para adorar al Salvador recién nacido, realizada en un espacio al aire libre. Los festejos finalizaban el siete de enero, con una *danza ecuestre*, con jinetes disfrazados llamados *cuadrillas*; este nombre también se le daba a los grupos de esclavos negros, que trabajan en las minas. El negro entonces hace su aporte a estos festejos, relacionando esta danza española con la *cuadrilla de esclavos* y haciendo representaciones con cantos, que expresan el dolor por la esclavitud y el desarraigo de su cultura africana.

A medida que se van mezclando las razas y consolidándose la comunidad mulata de Quiebralomo, también se van incorporando elementos con los que se estructura el Carnaval actual, al igual que ciertos componentes que identifican las actuales Cuadrillas, sobretodo en lo que se refiere al uso de disfraces y el enjuiciamiento crítico a través del canto y la danza.

"El carnaval de Riosucio es un fenómeno urbano, esencialmente popular, con acendradas raí-

ces en la tradición indígena que es preciso rastrear desde 1540 y cuyo carácter pagano deriva de la mitología religiosa y afínca su riqueza, su dinámica, al hecho de ser producto de un mestizaje, de un crisol de razas –negra, india, blanca– (...)

(...)En la fase ritual o ceremonial, con un marcado acento en lo religioso, podemos ubicar la primera etapa del Carnaval. Las raíces, que según el folclorólogo e investigador Julián Bueno R., en su obra “Historia del Carnaval de Riosucio”, van desde 1540 hasta 1546, época en la cual los indígenas de la región –Pirsas, Cumbas, Turzagas– celebraban sus ritos en honor al sol simbolizado en el jaguar, voz proveniente del Tupí-Guaraní: Jaguará y que en la cultura Maya como Balam, designa a la vez al jaguar y el mago hechicero, ya que atribuye a éste el poder de metamorfosearse en jaguar. Rabinal Achí, como fuente primigenia de fertilidad, poder y fuerza. Dios masculino que se sincretiza por la influencia católica, en la imagen del diablo, adoptada por la tradición carnavalesca y conservada hasta hoy al igual que muchos de los ritos anexos al principal.

Los ritos al sol, simbolizados en el jaguar, terminaban con una invocación al fuego, elemento sagrado. En varios actos del Carnaval se evoca al fuego:

Noche de Diablitos con faroles, Noches del Inrumá –fuegos pirotécnicos–, Quema del Diablo al final de la fiesta. En la parte relacionada con la literatura matachinesca, la Quema del Diablo, como símbolo de consumación y fin de la fiesta, va precedida de un texto llamado Testamento del Diablo. Si al principio solo se mimaba y danzaba el rito, en la actualidad y dentro del Carnaval Clásico –según la clasificación de Julián Bueno– el rito va acompañado por la palabra.

También existía una *Danza de origen africano, llamada la Matachinesca*. Era una danza de Culto a la Selva, traída por los negros esclavos. La palabra *Matachín*, es de origen árabe y significa *enmascarado* o el que mata la res. Es pues un marife, un *sacerdote africano enmascarado*, encargado de sacrificar la res.

El Culto a la Selva se representaba en la *serpiente, símbolo africano de la sabiduría*. Una vez al año la serpiente debía ser herida de muerte y de su herida tomar la potencia del saber y del conocimiento. Para poderla sacrificar los Matachines tenían que revestirse con los elementos de un animal sagrado y cuya potencia fuera superior a la de la serpiente. Este animal era *el Toro*. De ahí que en la cabeza del Diablo de Carnaval, estén los cuernos del Toro, representando la fortaleza para vencer a la Serpiente de la Sabiduría.

Después de la unificación de los pueblos en 1846 y durante los años siguientes, las tres culturas se fueron fusionando en medio de sus propios conflictos. Las familias de las dos plazas empiezan a mezclarse, surgiendo nuevos componentes rai-

zales, resultado del aporte que cada familia hace de los elementos básicos de su cultura. *Los ricos blancos de Quiebralomo, aportan su Fiesta de los Reyes Magos*, basada en expresiones jubilosas que exaltan y embriagan los sentidos y en la que se exhiben enmascarados ricamente ataviados, que hacen representaciones teatrales y satíricas. Por su parte el indígena de La Montaña, aporta elementos del *Culto a la Tierra, el Entierro del Calabazo y el Culto al Sol*, dentro del contexto religioso impuesto por los curas católicos. El rito de los Matachines de la cultura negra, pierde su sentido y se convierte en una fiesta meramente profana, mezclada con la cultura de Quiebralomo. Estos procesos históricos repercutieron en una simbiosis cultural, surgiendo una sola celebración con características propias.

En un principio la *Fiesta de los Reyes Magos era un Carnaval Criollo*, con el ancestro cultural del carnaval europeo, con rituales ceremoniales alrededor de la bebida de la chicha y la adoración de divinidades feroces de la cultura indígena.

Así fue la génesis del *Carnaval de Riosucio*; pero aún no tenía este nombre y seguía siendo *La Fiesta de los Reyes Magos de Quiebralomo* y estos, temerosos de que la discordia que aún subsistía dañara esta tradición, infundieron en el pueblo de La Montaña, creyente católico, la posibilidad de la *condenación eterna*, si insistían en sus odios durante la celebración. Es aquí, en donde los deseos de los curas párrocos, gestores del cese a las disputas, recibe sus frutos.



Aparece entonces durante los festejos, una figura simbólica justiciera, que prohíbe la manifestación de odios que dañen la fiesta y la cual permanecerá vigilante y amenazante hasta el final de la celebración; *figura representada en el diablo teológico católico*. Con el tiempo, esta figura va adquiriendo características propias, y ya no es la imagen cristiana que representa el sufrimiento y el castigo eterno; todo lo contrario, es un ser creado para presidir el regocijo, que permite al pueblo expresar sus sentimientos más profundos, en un ambiente de concordia y camaradería. Esta es la etapa

en la que empieza a estructurarse el Carnaval, en la forma como se conserva actualmente.

Desde el año de 1850 hasta 1905, fecha en la cual se crea el departamento de Caldas, el municipio de Riosucio pasó por una serie de etapas, en las que se siguió despojando a los indígenas de sus tierras. La fiebre del oro atrajo a los colonizadores antioqueños, hacia el Viejo Caldas. Las políticas del Gobierno del Cauca, favorecieron esta “nueva colonización”, permitiendo fundar poblados con familias de inmigrantes, en donde estaban los indígenas, obligándolos a desplazarse nuevamente de un lugar a otro, con asignación de tierras cada vez menos extensas y más pobres. En este proceso de consolidación, fue muy poca la mezcla de culturas entre sus habitantes, por lo que el aporte de la cultura antioqueña al Carnaval fue poco significativa.



En el año de 1911, la fiesta resultante de la trietnia cultural, toma el nombre de “*Carnaval de Riosucio*”; y alrededor de 1915, surge *El Diablo del Carnaval*, grandioso como pocas figuras del folclor colombiano; resultado posiblemente de una simbiosis a lo largo de muchos siglos, entre los ídolos de los indígenas y los mitos del cristiano español. La aparición de la figura del Diablo, anuló la esencia del ritual del Entierro del Calabazo, pues este, pasó a la mano de aquel, como símbolo de bebida ritual y muy propia de la región. Aparecieron también las Cuadrillas de Matachines, con su literatura matachinesca y las que hoy son la esencia del Carnaval.

La fiesta del Carnaval se celebraba cada año, hasta 1933. En el año de 1934, estalla la violencia política en Colombia; fueron veintitrés años, durante los cuales solo se realizaron 8 carnavales. En el año de 1959, se revive y se decide realizarlo cada dos años. Desde este año hasta 1974, se produce una transformación en su esencia tradicional, con la introducción de la “programación adicional”, representada en manifestaciones culturales no tradicionales que desvirtúan el sentido ritual de los festejos.

En el año de 1974, el Alcalde de la ciudad, por decreto nombra la Junta del Carnaval; se revalúa la esencia tradicional de la fiesta y se fortalece frente a la programación adicional. El Carnaval adquiere entonces su identidad cultural y se convierte en una fiesta regional, de carácter nacional e internacional, símbolo de tradiciones y realizada en medio de la más grande unión entre pueblos, con la presencia simbólica del Diablo como cómplice de esta gran manifestación de amor y fraternidad; con un objetivo claro de convivencia pacífica, para reforzar lazos de amistad y camaradería; sin espacio para odios ni engaños y como medio por el cual en el Carnaval es posible representar todo el acervo cultural que nos identifica como colombianos.

El día 22 de octubre de 1968 se le otorga a la Junta del Carnaval de Riosucio la Personería Jurídica número 1206. En 1984, mediante reforma de estatutos, se constituye como Corporación Carnaval de Riosucio. Estas circunstancias pueden tomarse como el paso inicial para la salvaguardia del Carnaval, decisión tomada por los actores de aquel entonces. Lo anterior tomando en cuenta que el Carnaval necesitaba de un organismo autónomo, descentralizado y sin ánimo de lucro que lo rigiera, conservara, fortaleciera y luchara por la pervivencia de la manifestación en el tiempo y en el espacio. Un organismo que la vez agrupara a los actores directos e indirectos del Carnaval, de una manera formal y con todos los componentes jurídicos y de ley para el desempeño como una institución.

A lo largo de la historia, el Carnaval de Riosucio ha tenido diferentes instancias y modalidades institucionales que han regido a sus directivos, con intervención directa de la ciudadanía, del Alcalde o del Concejo Municipal, y de la Gobernación de Caldas. El Concejo Municipal de Riosucio reconoció el 27 de diciembre 1994, mediante Acuerdo número 066, al Carnaval de Riosucio como Patrimonio Cultural de los Riosuceños. Igualmente fue reconocido el 29 de septiembre de 2004 mediante Decreto número 00848 por la Gobernación de Caldas como Bien de Interés Cultural Departamental y el 5 de enero de 2006 mediante Resolución número 0011 del Ministerio de Cultura, el Carnaval de Riosucio es declarado Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional.

CRONOLOGÍA DEL CARNAVAL

Fines de 1538. El conquistador español Juan Badillo, quien venía desde el Urabá, al pasar por el Río Imurrá en la confluencia con el Río Supía, que en ese entonces arrastraba mucho lodo, puso a aquel el nombre de “*Río Sucio*”. Este nombre se daría a la población que más tarde se fundaría.

1539. El conquistador Jorge Robledo funda a Anserma como ciudad administrativa de la provincia dentro de la cual está el territorio del actual Riosucio, y ella queda pronto incluida en la Gobernación de Popayán, a su vez dependiente del Virreinato del Perú.

1540. El 20 de enero el conquistador español Ruy Vanegas, el sacerdote Camilo Pinzón Copete y Cequera y el minero Miguel Morón, junto con un grupo de colonos españoles, se establecieron en tierras Riosuceñas y fundaron el *Real de Minas de Quiebralomo*, que se convirtió en poco tiempo en el más rico del país y fue gran centro de esclavistas de la raza negra.

1546. El territorio del actual Riosucio forma parte de la Diócesis de Popayán.

Fines del siglo XVI. Se funda el *Real Minas de la Montaña*. Para la explotación del oro, traen a la comunidad minera Turzaga, de la tribu de los Umbra, del actual Anserma. Tres comunidades indígenas de la zona fueron congregadas en una aldea agrícola, a la cual se le dio el nombre de “*Nuestra Señora de la Candelaria de la Montaña*”.

1627. El Oidor Lesmes de Espinosa y Sarabia, el 15 de marzo, entrega a estos indígenas de La Montaña, el *Resguardo de la Montaña*. El 22 de marzo del mismo año, hace entrega del *Resguardo de San Lorenzo*, a un grupo de indígenas traídos de Arma, despojando a los Zopías de estas tierras. Este Oidor también sacó de sus tierras (actual Bonafont), a los Pirsas y a los Umbras y les entregó tierras en la Vega de Supía. Estos no permanecieron mucho tiempo allí y se les permitió, unidos con otro grupo étnico de Anserma, el de los Cumba, fundar el pueblo de Cañamomo y surge el *Resguardo de Lomapieta*.

1722. El 4 de noviembre, por orden del Virrey Jorge Villalonga, el Alcalde de Anserma, Juan Jiménez Gamonares, concede la posesión de las tierras del resguardo de Lomapieta.

Mediados del siglo XVIII. Los pueblos de La Montaña y Quiebralomo invaden simultáneamente un predio de Lomapieta. La Montaña ganó la disputa pero Quiebralomo se lo apropió, y a partir de ese hecho se declaró la enemistad mortal entre ellos. Esta enemistad se mantuvo hasta que en la época de la Independencia, los curas párrocos de estos pueblos, *José Ramón Bueno* y *José Bonifacio Bonafont*, lograron que los pueblos aceptaran trasladarse al pie del *Cerro del Ingrumá*, zona del conflicto, para compartir sus tierras y acabar con la disputa.

1814. El 28 de noviembre, los vecinos de ambos pueblos se reúnen y firman un acta de convenio para trasladarse.

1815. El pueblo de la Montaña inicia su traslado y surge la *Plaza de la Candelaria*; el trazado de sus calles es realizado por el Juez Mayor Joaquín Venancio Álvarez Ramírez.

1818. Comienza a trasladarse el pueblo de Quiebralomo, conformando la *Plaza de San Sebastián*; el trazado es realizado por el minero alemán, Juan Federico Bayer.

1819. Se dio por concluido el traslado de Quiebralomo, completando así los elementos básicos del conjunto urbano de la nueva ciudad. Se cree que ello sucedió el 7 de agosto y que por esta razón dicha fecha se considera como *la fecha tradicional de la fundación de Riosucio*. Al mismo tiempo el territorio pasa a pertenecer al Cantón de Supía del Departamento (luego Provincia) del Cauca, el cual tiene por un tiempo como capital a Popayán y luego a Buga (actual Valle del Cauca).

1846. Mediante el decreto del 17 de junio de 1846, dictado por el doctor José Laureno Mosquera, Gobernador de la Provincia del Cauca, se fusionan en uno solo los distritos de La Montaña y Quiebralomo, bajo el nombre de “Riosucio”. Este decreto empieza a regir a partir del 1° de julio de 1846, considerándose esta *fecha como la de erección de Riosucio en municipio*.

Década de 1850. Se inicia la *inmigración antioqueña* hacia Riosucio; en 1854 se funda un caserío en las tierras del resguardo de La Montaña. En 1855 el Gobierno del Cauca le fija límites, quitándole a La Montaña por lo menos una tercera parte de su territorio y dando lugar al surgimiento de la actual zona de El Oro, caracterizada por el tipo blanco de sus gentes.

1884. Cinco familias de la Parcialidad de La Montaña fundan el *poblado de Bonafont* y dan origen a la comunidad de la Escopetera y Pirsá.

1886. Riosucio pasa a ser capital de la Provincia de Marmato del departamento del Cauca.

1890. Bonafont se transforma en corregimiento y se le anexan cuatro sectores de diverso origen, aunque de la misma región: Pirsá, Jaguero, Cucarachero y la Hacienda Trujillo.

1896. El Riosuceño Rafael Tascón funda la *población de El Rosario*, en tierras de la comunidad de La Montaña. Agotado el oro de sus aluviones, empieza a desaparecer el poblado en la década de 1910, quedando solo las huellas en las veredas del sector.

1900. Riosucio es integrado a la Diócesis de Pereira.

1905. Riosucio pasa a formar parte del departamento de Caldas, con capital en Manizales.

1911. La fiesta resultante de la tri-etnia cultural que permitió la consolidación de Riosucio como municipio del departamento de Caldas, toma el nombre de “Carnaval de Riosucio”.

1913. Se adopta el Himno del Carnaval, con letra y música de Simeón Santacoloma.

1915. Alrededor de este año surge la figura del “Diablo del Carnaval” con las características que se conoce en la actualidad.

A medida que se acerca el Carnaval los espacios de la ciudad van tomando forma, creándose en ellos un ambiente de *sinfonía gozosa*, que comienza con los acordes lentos de los Decretos seis meses antes, y que van subiendo de ritmo en el mes de diciembre con el Convite, hasta llegar en enero a su más alta expresión de gozo, con la entrada triunfal de Su Majestad el Diablo, el sábado en la noche y con la presentación de las Cuadrillas el domingo; nuevamente empezar a bajar su ritmo gozoso, hasta culminar en la Plaza de San Sebastián, con la partida de su Símbolo Máximo. El silencio se apodera entonces de los espacios, hasta dentro de dos años en que se reinicie nuevamente el ciclo; situación que se ha repetido de generación en generación, por más de un siglo y que como dice Oscar Velasco: “*Es un goce que ha ido cubriendo diferentes etapas de su ciclo vital*”.

Durante los días del Carnaval, la colectividad se apropia de las dos plazas y sus calles adyacentes, para expresar su regocijo. Con diferentes expresiones de gozo, como las *Alboradas, Desfiles, Verbenas*, va transformando temporalmente el espacio tranquilo y rutinario, que la ciudad tenía durante los meses de espera de *los Decretos y el Convite* y en los que la vida corría apacible, en un espacio sorprendente y enorme, como si por arte de magia este hubiera aumentado de tamaño, para albergar el mar de gentes, que se agolpan para asistir en enero, a la representación del Carnaval.

Todo esto se desarrolla, dentro del espacio vital conformado por las dos Plazas y la Calle del Comercio y el que ha permanecido sin modificarse durante más de cien años.

ESTRUCTURA DEL RITUAL CARNAVALERO

- **Preparación: Los Decretos:** Purificación del pueblo. Período de seis meses.

- **Sanción: El Convite.** Es el aviso de que el pueblo ya está listo para el ritual.

Consumación

- **El Carnaval:** Realización del ritual carnavalesco. Enero.

- **Entrada del Diablo:** Entronización y Toma de Posesión.

- **Cuadrillas:** Enjuiciamiento crítico de las cosas, del mundo y de la vida.

- **Testamento del Diablo:** Conclusión del Rito.

La Colectividad es la encargada de crear la atmósfera para la consumación del rito, realizado bajo sus mandatos. Las autoridades carnavalescas, son sólo simbólicas. La aceptación del pueblo se manifiesta con expresiones de regocijo, dirigidas a consolidarse como una sola comunidad, que participa de las *Alboradas, Desfiles, Verbenas*, y demás manifestaciones lúdicas y culturales.

- **El Diablo:** Divinidad simbólica que preside las fiestas.

- **Los Matachines:** Son los oficiantes, los sacerdotes de la fiesta.

- **El Pueblo Riosuceño:** La colectividad.

- **La Junta del Carnaval:** Sanedrín o Sumos Sacerdotes, que interceden por la Comunidad ante el Diablo.

Esta estructura como ritual está definida en “*Cantares al Diablo*”, por Héctor Jaime Montoya y otro grupo de riosuceños. Para Julián Bueno R.: “*El Carnaval de Riosucio es una especie de “gigantesca comedia musical que se realiza en cinco actos, que se va representando a lo largo de seis meses y cuyo libreto lo escriben durante dos años los versificadores más hábiles y conocedores del rito, obrando cada uno de manera espontánea, movido y determinado interior y artísticamente por las leyes de una estética tradicional, propia de su pueblo. Quiere esto decir, que para cada edición del Carnaval, el pueblo produce un nuevo libreto, con nuevos temas y nuevos y distintos disfraces y cantos. Pero la característica actitud interior, que anima a aquellos escritores populares o Matachines de Riosucio, se mantiene inalterable, y así ha sido por más de ciento cincuenta años, cual llama que no se apaga.”*

El Carnaval de Riosucio puede tener múltiples significaciones, determinadas desde la mirada del investigador que se adentre en su estudio; no importa cómo se clasifique; siempre contendrá los mismos elementos y jerarquías en su estructura: *Decretos, Convite, Entrada del Diablo, Cuadrillas y Testamento*, y en donde *el Diablo* es la divinidad simbólica, que preside el ceremonial para que el pueblo se regocije, porque así ha sido y será, desde su más ancestral tradición.

Hablar del Diablo del Carnaval de Riosucio, no es fácil. No es tampoco fácil entender, cómo una figura con connotaciones tan maléficas para muchos en el mundo, en Riosucio adquiere características muy diferentes. ¿Cómo se puede explicar, a qué momento de la historia de Riosucio, el diablo introducido por los curas españoles para dominar al pueblo indígena, pierde todo su poder diabólico y terrorífico, para convertirse en el símbolo más amado de un pueblo? No resulta fácil entender lo que aconteció en el alma de esas tres culturas tan diferentes, que idearon una figura sincretizada con los elementos más profundos de su espiritualidad y que con su poderosa fuerza, fue capaz de congregarlos en torno a ella y que aún después de un siglo, permanece vivo y más fortalecido.

La explicación que Otto Morales Benítez hace al respecto puede ser parte de la respuesta:

“(…) la razón es que cambiamos las reglas, las volteamos, las torcemos, porque somos otro continente. Representamos otros valores, tenemos otra categoría en el universo. (...)”

El alma del riosuceño está impregnada de Diablo, pero no de un Diablo cualquiera. Este Diablo es amoroso, gozoso y franco; es un Diablo genero-

so y lleno de simpatía por los hombres, no siente odio ni envidia por ellos, al contrario, los ayuda a enfrentar su diario vivir, con la esperanza de un futuro mejor; es un Diablo que evoluciona permanentemente y que entiende las flaquezas humanas, porque es un ser comprensivo.

El símbolo del Diablo, está presente en el alma de los riosuceños y en todos los actos de su vida diaria. No es solo una figura de los festejos. Es una presencia viva que rige los destinos de su vida. Su devoción los lleva a expresiones de afecto como estas: “*Que el Diablo te proteja*”, “*Recibe un abrazo diabólico*”, “*Estoy endiablidamente feliz*” “*El Diablo se lo pague*”.

A continuación, se transcriben diferentes formas en las que destacados personajes Riosuceños, describen y se expresan de “*Su Diablo Querido*”. Son expresiones que fundamentan el valor excepcional, que tiene esta figura en la cultura del pueblo de Riosucio y sobre la cual se simboliza la celebración del Carnaval:

Símbolo máximo de tradición

Julián Bueno Rodríguez comenta:

Es la figura fraguada de la enemistad que un día distanció a los dos pueblos que le dieron origen, Quiebralomo (Plaza de San Sebastián) y La Montaña (Plaza de la Candelaria). Es el guardián de la paz que le recuerda a los riosuceños el peligro de condenación eterna, para quienes insistan en la discordia durante la Fiesta.

Se le materializa en una efigie de gran tamaño que ocupa un sitio especial en una de las dos plazas durante el Carnaval, desde el sábado hasta el miércoles, después de lo cual debe permanecer oculta.

En su figura hay el sincretismo del Diablo judeo-cristiano con elementos de las culturas indígenas y negras. Por eso se le aplican las denominaciones europeas clásicas: Satanás o Satán, aculturada a veces como “Don Sata”; Lucifer y Luzbel; las poco usuales de Belcebú y Plutón; otra que surge del folclor caucano “El Viruñas”. Y su morada es “el Infierno o el Averno.”.

No es el Carnaval del “diablo”

Los Riosuceños raizales, reaccionan energicamente, cuando algunas personas denominan el Carnaval de Riosucio, como el “Carnaval del Diablo”:

“No aceptamos esa denominación. El Carnaval es “El Carnaval de Riosucio”. El Diablo es el símbolo mayor, en torno al cual nos congregamos en devociones matachinescas”. Otto Morales Benítez

“El Diablo que aman los Riosuceños”

En el libro Cantares al Diablo, los editores de este, hacen una apología del Diablo del Carnaval y del significado que tiene para los riosuceños, esta figura simbólica dentro de los festejos:

“(…) **El Diablo –Símbolo del Carnaval– al que amamos:** Pero todo este encendido furor carnavalesco, no aparece solo, desasistido de apoyos, huérfano de protección. El “Diablo del Carnaval” es el centro del mundo ilusorio de estos días. Él dictamina, orienta, gobierna con su poder nocturno. Es un ser nacido no sabemos en qué remota región del pasado nuestro. Lo único que está establecido es que él puebla nuestra infancia de mágicos resplandores. No hay riosuceño que no haya sentido su influjo. Su presencia es de un dictatorial valor emocional en la vida de todas las criaturas de esta comarca. Nuestro “Diablo del Carnaval” no es un Diablo cualquiera; ni un pequeño duende embrujado en la leyenda. No. Nuestro “Diablo del Carnaval” es un Diablo poderoso, con recursos extraños para conducir las complacencias del cuerpo y del corazón. De él dependen por tres o cuatro días la esperanza y el amor, la exultación de la copa y el consuelo de bocas astutas en el diálogo y en el pecado. Es un Diablo omnipotente. Por ello todos los riosuceños lo amamos; le tendemos nuestra admiración creciente; lo engalanamos para que se levante en vilo de sorpresa, frente al espectador de la gracia intelectual del Carnaval riosuceño.

Nuestro Diablo no es ideado para que la humanidad sufra, padezca, se contorsione de vergüenza. No es el del remordimiento; ni el que impulsa al ascetismo; ni el que tortura la conciencia. Al contrario, este “Diablo del Carnaval” es gozoso. Está lleno de picardía humana. Despierta y espolea las flaquezas riosuceñas y gozosas del hombre y de las mujeres. Pero no se inclina por una perversa mirada hacia el mundo. Su actitud es para despertar dormidas apetencias de contento, pero no para crear despropósitos de odio, rencor, envidia, pequeñez y ruindad entre los hombres.

Nuestro “Diablo” no es un diablo mañoso que tira la piedra y esconde la mano. No está cercado por la cicatería espiritual. Bien al contrario: él se presenta con sus huestes carnavalescas, las preside, las incita al canto, a la danza, reclinadas sobre el mundo iluminado de la música.

No tiene nada de melindres ni requiebros ocultos. Bien distinto es. Es franco, alumbrado con su presencia los actos de una multitud. Encandila con la magia de su poder.

“El Diablo del Carnaval, es la disculpa ideológica sobre la cual los cantores vuelven al revés el mundo cotidiano y erigen la risa y la sátira como centro de sus parodias y canciones.” Arcesio Zapata.

Todo el quehacer artístico del Carnaval, se fundamenta principalmente en su literatura. De ella parten todas las manifestaciones que se presentan en el Carnaval. Sin literatura no hay disfraz, pues ésta es su razón de ser. Se danza para transmitir un mensaje escrito, a través de la expresión oral de la literatura como el testimonio vivo.

Con esta literatura matachinesca, se prepara al pueblo para el encuentro con sus tradiciones. Mediante la *denuncia social de los decretos*, el pueblo se purifica a través de composiciones de oratoria burlona.

Esta es la principal característica de la literatura del Carnaval de Riosucio: *Es una literatura oral*, que se percibe con el sentimiento que le transmiten sus hacedores, sentimiento que no podría darse en un tratado escrito.

Arcesio Zapata dice: “Es una literatura que no surge por el Carnaval –a raíz de– sino que se origina en el Carnaval y para él. Es en este sentido una literatura hecha para y por el carnaval: Un tema de disfraz exige una cierta composición poética y a su vez, una parodia literaria exige cierta representación teatral o mímica. Un grupo acuerda un tema y convoca al escritor, para asumir la parodia; o un escritor crea y parodia el tema para que sea asumida por su propio grupo: La Cuadrilla.”.

Con la literatura del Carnaval y sobre todo con la de los decretos, se juega y se fantasea con el quehacer diario del pueblo y con personajes muy conocidos por todos; su finalidad es la de divertir. Pero también se reflexiona y se cuestiona el acontecer de la política y los personajes de actualidad del ámbito local, nacional e internacional. El “chisme” está presente en los decretos, pero no se le sostiene a nadie y el que se enoje ya sabe que se va para la “paila mocha”.

La literatura del decreto es única e irrepetible; responde a un trabajo espontáneo del Decretero, inspirado en un tema particular y actual; está determinada por los códigos artísticos de cada uno de sus compositores. Pero a pesar de esta diversidad, todos los Decretos tienen la cualidad de ser el medio por el cual los riosuceños, se reencuentran con su costumbre más ancestral, como el medio por el cual pueden expresar sus sentimientos más profundos, dentro de un ambiente cordial; situación que se ha repetido por generaciones, durante los muchos años de historia del pueblo unificado.

En el Convite se rompe con el esquema tradicional del uso de la palabra. No es solo para ser escuchado, como en los Decretos; ahora también se representa teatralmente; su lenguaje visual es más dinámico, requiriendo de una escenografía mucho más elaborada. Su literatura matachinesca, exige más cuidado en el manejo de sus elementos compositivos, pero sin perder su esencia tradicional, de ser el acto por el cual se invita al pueblo, para que se entregue con entusiasmo a los festejos de consumación del ritual carnavalero.

La máxima expresión de nuestra literatura matachinesca o carnalera está dada en las *Cuadrillas*, pues constituyen la más ancestral tradición cultural de Riosucio. Con ellas, el pueblo se traslada en el tiempo y se reencuentra con las raíces más profundas de su espiritualidad y religiosidad; son

los pilares sobre los cuales se fortalece su identidad y el sentido de pertenencia por su legado cultural. Las Cuadrillas son las que arman y preparan los espacios en los cuales se consolida todo el acervo cultural de Riosucio. Con la expresión de su producción artística, se mantienen vivas las prácticas tradicionales de las costumbres religiosas y las creencias del pueblo riosuceño.

En las Cuadrillas se condensa la esencia y razón expresiva del Carnaval. El domingo es el día de su presentación en *El Desfile de Cuadrillas*. Tras muchos meses de preparación, se constituyen en el espectáculo más anhelado y esperado por propios y visitantes dado la creatividad, vistosidad y colorido de los disfraces. Se componen de diferentes expresiones artísticas, basadas en el canto y la danza y acompañadas de música popular, que interpreta un grupo musical propio de cada Cuadrilla. Su presentación se hace en los Proscenios y las Casas Cuadrilleras, después de su desfile multicolor por las principales calles de la ciudad, durante el cual cantan estribillos y lucen sus disfraces. Los cuadrilleros reparten las letras entre el público y todos siguen en coro los versos, compenetrándose así con el pueblo que manifiesta su aceptación, en torno a un espacio integrador y generador de regocijo.

La creación artística de las Cuadrillas representa un trabajo colectivo. Las Cuadrillas están integradas por grupos de familiares o de amigos en un número que oscila entre diez a veinte personas. Sus miembros se llaman *Cuadrilleros*; son los personajes y actores de la representación. En torno a ellas giran todos los hacedores de la fiesta: Historiadores, músicos, poetas, escritores, artesanos, confeccionistas, coreógrafos, diseñadores, fabricantes de máscaras y disfraces y un sinnúmero más de personas, que propenden por mantener vivas sus tradiciones, aportando su producción artística para su prolongación por generaciones.

Al interior de la Cuadrilla se genera un espacio integrador y de igualdad entre sus miembros muy particular. Cuando un grupo de personas deciden conformar una Cuadrilla, todos sus esfuerzos y el tiempo libre del que disponen, se encaminarán en torno a un solo objetivo: *La presentación de la Cuadrilla, el domingo de Carnaval*.

Los Cuadrilleros que componen las letras son Matachines, símbolos de tradición y cultura del Carnaval, que entienden la filosofía de la cultura popular y que les permite expresar con versos el sentir del pueblo, representando sus momentos históricos, sociales o políticos.

Las letras de las Cuadrillas reflejan una realidad, enfocada desde la cultura oral de sus hacedores, utilizando la sátira para cuestionar la existencia del hombre, en relación consigo mismo y con el mundo que lo rodea. Los temas son para el cuestionamiento crítico y la reflexión y no para dar soluciones; más bien se deja a la imaginación del espectador la conclusión de lo que se formula.

Los conflictos sociopolíticos han sido los temas más tratados, realizados en forma burlesca e irreverente.

Por tradición histórica, la temática de las Cuadrillas es un reflejo de los conflictos socio-políticos, tratados en forma irreverente y burlesca, a través de diferentes expresiones artísticas. El enjuiciamiento crítico y la denuncia son su razón de ser. Las Cuadrillas son el medio por el cual en el Carnaval de Riosucio, se establece un diálogo cordial, en el que en forma sutil y gozosa, se manifiesta la inconformidad por las realidades individuales y sociales.

Haciendo una lectura de las letras de las Cuadrillas, por distintos períodos del Carnaval, es posible encontrar información, que refleja la situación en la que se desenvolvía el mundo, durante su realización.

La relación entre el Carnaval de Riosucio y cada una de la cuatro parcialidades indígenas del municipio, no es casual, circunstancial, fortuita, ni obedece a circunstancias recientes o actuales de ninguna categoría. Viene de lo más hondo del ancestro indígena de Riosucio, y de lo más trascendental de la historia de la tierra del Ingrumá y de sus procesos de todo orden, cambiantes, constructivos, dinámicos o críticos, pero siempre apegados a una vivencia colectiva a la cual los riosuceños no podemos renunciar.

En esta relación histórica pueden apreciarse cuatro períodos a partir del surgimiento del Carnaval en 1847 hasta la actualidad.

Primer Período

Surgimiento del Carnaval de Riosucio, 1847-1900

La Parcialidad Indígena de Nuestra Señora la Candelaria de la Montaña aporta su cultura propia y tradicional en el momento de la fundación de Riosucio, y en la fusión de ella con la de Quebralomo nace la cultura urbana riosuceña, de la cual es expresión fundamental el carnaval. Esta nueva cultura proyecta su influencia de manera directa sobre las comunidades rurales.

La Parcialidad de La Montaña le aporta su cultura tradicional a la fiesta de los Reyes Magos. Fueron los aportes culturales raizales de la parcialidad indígena Nuestra Señora la Candelaria de La Montaña los que más contribuyen a cambiar la fiesta de Reyes Magos que venía del Real de Minas de San Sebastián de Quebralomo. La festividad, que en su origen era blanca, negra y mulata, recibió la contribución indígena y se vio entonces sacudida por tres grandes cambios que la llevaron a su transformación en el Carnaval de Riosucio.

Primero. Se incorporaron los Cultos a la Tierra y al Sol. El culto indígena a la Tierra estaba presente en aspectos como el carácter sagrado de

la chicha. Y el Culto al Sol estaba en el sentido de rogativa que tenían las candelas en la noche, fuesen velas, antorchas, o faroles, y en los colmillos de jaguar que más tarde aparecen en las efigies del Diablo del Carnaval. De esta manera los dos grandes cultos indígenas confluyeron simultáneamente en la Fiesta de Reyes a partir de 1847.

Segundo. Surgió la Literatura Matachinesca. Por el antagonismo entre los dos sectores del nuevo pueblo, Quebralomo y La Montaña, surgió la broma con sarcasmo, ironía y crítica, y surgió la sátira, dando origen a un género literario auténtico en nuestra cultura: La Literatura Matachinesca.

Tercero. Apareció el Diablo del Carnaval como concepto. En sus funciones y razón de ser, se trató de un Diablo investido de temible poder sobre el destino de los hombres y de autoridad suficiente para castigarlos, como garantía de que la Fiesta no se vería entorpecida por las antiguas rivalidades. El culto al Jaguar estaba allí, modificado por la cristianización del indígena de La Montaña, y combinado con otros cultos, tanto indígenas como negros y blancos.

La nueva cultura riosuceña proyecta su influencia sobre las fracciones rurales originales.

Al mismo tiempo, en su proceso paralelo, las fracciones o veredas-madre correspondientes a las dos comunidades trasladadas para dar surgimiento a Riosucio, La Montaña y Quebralomo, se fortalecieron social y culturalmente con el retorno de riosuceños que tenían allí sus propiedades ancestrales, y quienes ya eran portadores de la fiesta que había tomado forma en el casco urbano y que pronto se llamaría Carnaval; este retorno fue incentivado por las guerras civiles. Las dichas fracciones originarias fueron: Pueblo Viejo, El Salado, Ubarbá y Las Estancias, en lo referente a La Montaña. Y Quebralomo Viejo, remanente del antiguo Real de Minas (después simplemente Quebralomo); Imurrá; Tumbabarreto; Pirsá; y Cucarachero (hoy Florencia), estas dos en el actual Escopetera y Pirsá.

Segundo Período

Surgimiento de los Carnavales de Rurales, 1904-1955

Las comunidades rurales hicieron suyo el carnaval y comenzaron a llevar al pueblo sus propias cuadrillas y sainetes. A partir de 1904, año en que la fiesta riosuceña resurgió tras la Guerra de los Mil Días, comenzaron a generarse proyecciones de ella en los asentamientos rurales, es decir, las comunidades realizaron sus propios carnavales con el mismo formato del de Riosucio; estos retomaron el estilo, espíritu y costumbres del momento en que cada fiesta surgió; lo mantuvieron como sello de su tradición, con base en ello moldearon el carácter de cada festejo rural, pero fueron marchando a la par con la evolución de la fiesta matriz riosuceña recibiendo influencias muy directas de

ella. Por eso en la actualidad pueden palpase en los carnavales rurales que aún existen, más concretamente en los de la Iberia y Portachuelo y en las supervivencias festivas del de Bonafont, faceatas que fueron propias del siglo XIX y comienzos del XX en el Carnaval de Riosucio pero que en los procesos de evolución se perdieron en la cabecera del municipio, como el incógnito sagrado del disfraz, y el concepto del disfraz como expresión permanente de manera natural y espontánea durante la fiesta, solo para citar un par de casos.

Ninguno de aquellos festejos rurales coincidía de manera precisa con las fechas del de Riosucio, y aún más, buscaban ser respecto a él, opciones alternas cada que se producía una interrupción en su periodicidad.

1904-1911. Bonafont, Quiebralomo, Sipirra y El Oro. Fueron los primeros festejos rurales en surgir y como mínimo hasta 1911 se denominaron “Matachines” como el de Riosucio, pero después del 12 comenzaron a llamarse, al igual que el de Riosucio, “Carnavales”, a este período pertenece el primer testimonio de cuadrillas de Bonafont, Quiebralomo y Sipirra viendo a la fiesta de Matachines de Riosucio. En la organización de los de Sipirra se destacaron Luis Ángel Calvo, oriundo de Quinchía, muy celebrado como hábil letrista, tanto de Cuadrillas como de Decretos, y como poeta; Abraham Uchima, y Clímaco Guapacha. En los de Quiebralomo se destacaron como impulsores Azarías González, y Jesús Guevara (“Churringa”).

Los Carnavales de El Oro son los más desconocidos pues fueron los primeros en desaparecer. Su principal expresión fueron los disfraces, las “tiratas”, tipo de caravanas en las cuales se criticaba a la gente, y los decretos. Juan de Jesús Gutiérrez era el principal matachín. Había gallera; don Francisco Naranjo tenía 60 gallos e iba hasta Manizales con gallos para desafíos. Este carnaval se realizó por última vez en 1918 debido a una oleada de represión eclesiástica que obligó a drásticas modificaciones de costumbres, con efectos más fuertes allí que en otras partes.

1915: Entrega de las Parcialidades Indígenas al Diablo del Carnaval. En este punto de la historia la importancia de las parcialidades para el riosuceño halla su ejemplo culminante en la entrega que de ellas hace el gran matachín José Trejos en el Saludo al Diablo, en el momento en que su efigie aparece por primera vez para presidir el Carnaval.

“Tuyos son los terrenos de la Parcialidad de Indígenas de San Lorenzo, donde el Inspector vendía contrabando a los cuatro vientos. Tuyos Quiebralomo y Lomapieta, su biznieta la Iberia y el anciano Cañamomo, Mestizo y Aguacatal, El pintado con jagüero, y, si lo permiten los Quinchías, hasta el cerro de Batero. Todo es tuyo, Diablo Hermoso. ¡Demonio del Carnaval, salud y aprecio!”

Las menciones, convocatorias y homenajes a los distintos sectores rurales y comunidades indígenas de Riosucio se sucedieron a lo largo de todo el siglo XX en la literatura Matachinesca con significativa frecuencia.

1915-1922: Tumbabarreto. Sabemos que en el mencionado lapso de años surgió el Carnaval de Tumbabarreto, pero no disponemos de ningún otro dato en especial.

1920: La Iberia. El Carnaval de La Iberia surgió en 1920, favorecido por una interrupción del de Riosucio. Fueron sus fundadores Pedro Pablo Vargas, de Sipirra, y Alejandrino Melchor, Manuel Villaneda, quizá el más importante autor de letras de la vereda La Iberia hasta el año de 1958; sus cuadrillas participaron en el Carnaval de Riosucio, y fue además un recordado intérprete musical. Su cuadrilla más conocida fue “Las Lloronas”, del Carnaval de la Iberia de 1945.

Una de las expresiones culturales más representativas de la idiosincrasia regional en el Carnaval de la Iberia, y una de las más valiosas de la Parcialidad de Cañamomo y Lomapieta, fue saliente. A comienzos del siglo XX venían desde el Cauca y desde Antioquia saineteros campesinos a actuar durante el carnaval de Riosucio. A partir de 1927 comenzaron a producirse sainetes propios en Cañamomo y Lomapieta al influjo de los que antes llegaban de afuera, al amparo del Carnaval de la Iberia, y traídos al de Riosucio. La primera muestra conocida de este tipo de Sainetes netamente regionales fue “El Matrimonio de Florita”, perteneciente al período 1934-1958. A partir de 1959, los sainetes de Cañamomo y Lomapieta siguieron presentándose en Riosucio. En la década de los 60 hubo la costumbre de asociar esta importante manifestación del folclor al momento cumbre de la celebración; fue así como en 1969, inmediatamente después de la Entrada del Diablo el sábado de Carnaval en la noche, y junto a las caravanas, se presentó el sainete “El Divorcio de Tomasa”, de la vereda de La Iberia. De este mismo año queda la letra de la “Cuadrilla de Celadores”, de La Iberia, cuyos integrantes fueron Aristóbulo Chaurra como capitán, Bernardino Tapasco como presidente, Rafael Reyes, Samuel Ramírez, Gabriel Chaurra, Roberto Loaiza, Luis Aricapa y Matías Reyes. Como representante de esta cuadrilla figura el gran poeta indígena Clímaco Saldarriaga, lo cual da a entender que fue el autor de la correspondiente letra.

Década de 1920: Guamal. El carnaval de Guamal surgió en la década de 1920 como una proyección del Carnaval que existió antiguamente en Supía, desapareció alrededor de 1946 y resurgió por allá en la década de 1980. Como ejemplo de la participación de Guamal en el Carnaval de Riosucio podemos citar la cuadrilla “Los Esqueletos” de 1955 capitaneada por Alejandrino Moreno. Ese tema en realidad era propio del período 1904-1911, lo cual sugiere una más antigua vinculación de esa comunidad a la fiesta riosuceña.

1934-1937: Moreta Quinchía. Hay referencias de la realización del Carnaval de Moreta, fracción de Quinchía muy cercana a Bonafont, en marzo de 1940; contó con la participación del letrista riosuceño Enrique Palomino Pacheco. Este carnaval debe haber surgido a raíz de la interrupción que el Carnaval de Riosucio tuvo en los años mencionados.

1941: El Salado y Florencia. Al no celebrarse el Carnaval de Riosucio en 1941, dos fracciones riosuceñas fundaron en este año sus carnavales: El Salado, en La Montaña, tal vez en enero, y Florencia, en Bonafont, en marzo. Se han conservado letras correspondientes al Carnaval de Florencia, de ese año; uno de los grandes valores riosuceños que produjeron letras para los carnavales rurales de entonces con adaptaciones y creaciones hechas especialmente para esas fiestas, entre ellas las de Florencia, fue Enrique Palomino Pacheco.

El más importante matachín que produjo el Carnaval de Florencia fue Guillermo Villaneda, del cual hay referencias de cuatro cuadrillas que escribió y capitaneó en el Carnaval de Riosucio: “Los Ciegos”, 1969; “Los tres Caudillos”, 1977; “La Historia de mi Vida”, 1983; y “Los Viejos Enamorados”, 1991.

1941-1946: La Florida, La Palma y cuadrillas de Pueblo Viejo y Santa Inés. Tenemos noticia de que hubo también carnavales en La Florida y La Palma, comunidades de La Montaña. Cipriano Bañol, quien era de La Florida y vivía en Travesías, era uno de los que representaban el papel de diablo. Estos festejos deben haber surgido inmediatamente después del de El Salado.

Al Carnaval de El Salado acudieron cuadrillas de Pueblo Viejo y Santa Inés, comunidades de La Montaña, y junto con las de El Salado se integraron por igual desde entonces al Carnaval de Riosucio; así fue, por ejemplo, en el Carnaval de 1955. Pero aun cuando produjeron cuadrillas, en esas dos comunidades en realidad no hubo carnavales; pero sí hay que mencionar que desde la época de la fundación de Riosucio, en Santa Inés, al igual que en la generalidad de la Parroquia de la Candelaria, existió la costumbre de sacar cuadrillas el 24 de diciembre, dentro de la etapa preparatoria denominada “La Limosna de la Virgen” para la fiesta de la Virgen de la Candelaria.

Tercer Período

Lo Folclórico, lo Veredal, lo Campesino. 1955-1997

Al diversificarse la programación del Carnaval en la finalización de la Época Clásica e iniciación de la Contemporánea, las comunidades rurales no solamente continuaron su identificación profunda con la fiesta produciendo para ella cuadrillas y sainetes, sino que comenzaron a acudir organizadamente de manera colectiva con aportes culturales muy amplios. Esto dio lugar a que se agregase un

día más al carnaval, de manera especial para la programación del sector rural.

Este período muestra una secuencia histórica de tres miradas hacia lo rural, en cuya concatenación evoluciona una relación siempre positiva de las comunidades con el carnaval.

1955: Lo Folclórico. En 1959 la Junta del Carnaval instituyó el “Concurso Musical Folclórico” dentro del cual fueron llamados a participar todos los conjuntos musicales riosuceños, muy en especial los de las comunidades rurales. La iniciadora de este tipo de eventos en Riosucio había sido la compositora y Alcaldesa Municipal, Helena Benítez de Zapata durante su período (abril 1955-abril 1957).

1962: Surgimiento de la Fiesta de la Olla en Portachuelo: En 1962, de acuerdo a una idea del Gobernador de la Parcialidad de Cañamomo y Lomapieta, Manuel Antonio Reyes Trejos, quien era de Portachuelo, dos personajes de su comunidad dieron comienzo al carnaval denominado “Fiesta de la Olla”; fueron ellos Francisco Aricapa “Socio”, y José Tomás Vargas. Al mismo tiempo, ante la necesidad de crear una Junta que respondiese por la fiesta ante la Alcaldía Municipal, Portachuelo, que hasta entonces había sido un paraje de La Iberia, se desgajó de esta en lo administrativo, constituyéndose dicha Junta al mismo tiempo como Junta de Acción Comunal. Dentro de la fiesta se quiso homenajear a las hacendosas mujeres que trabajan el barro, las “ollanderas”, y de ahí el nombre de este carnaval. En 1969 encontramos la primera mención de Portachuelo en el Carnaval de Riosucio a través de la caravana “Los Analfabetas” de esa comunidad.

1965: Lo Veredal. En 1965, bajo la presidencia de Norman Gartner, se llevó a cabo por primera vez el “Reinado Veredal”, agregándose al Carnaval precisamente por esa razón un día más, el miércoles. Por primera vez se llevó a cabo el desfile de las delegaciones rurales, cada una con su reina, sus conjuntos musicales y sainetes. Pero en los dos carnavales siguientes no se realizó el reinado, aunque sí el Concurso Musical.

Fue Gildardo Arcila como presidente quien recuperó el reinado en 1971, dedicándole el día lunes y dándole un gran esplendor. Así este día adquirió el carácter de un homenaje a la gente de las comunidades rurales, que se prolongó con el mismo carácter en el 73 y el 75. Es muy recordada la actuación de Ernesto Emilio Ríos, de la Iberia, como sainetero, danzarín e integrante y capitán de cuadrillas a partir de entonces y hasta la década de los 80.

Cuadrillas de Aguacatal: Sabemos de diecinueve cuadrillas escritas y capitaneadas por el gran Matachín Alfonso Villaneda de la comunidad de Aguacatal entre 1967 y 1995 de manera especial para Riosucio. De ellas destacamos “Los Pro-

pagandistas”, 1967; “Las Coquetas”, 1973 primera cuadrilla femenina en la historia del Carnaval de Riosucio, conformada por integrantes de La Iberia; “Las Viejas Alegres”, 1977; “El Dios de la Tierra”, 1989; y “Esta es Colombia”, 1991 escrita para la comunidad de Pueblo Viejo. Alfonso Villaneda fue además decretero y mereció por parte de la Junta del Carnaval la más alta distinción de nuestra fiesta, el Cordón del Carnaval, en 1987. Sus hijos Gildardo y Óscar Villaneda han continuado su labor carnavalera.

1977: Lo Campesino. San Lorenzo no tuvo Carnaval; pero en 1974 tuvo lugar allí la primera Fiesta del “Campesino”, celebración instituida por el gobierno nacional en todo el país. En San Lorenzo comenzaron a agruparse en dicha fiesta manifestaciones culturales que fueron propias de celebraciones religiosas comunitarias, como los “pabellones”, otras que habían sido retomadas en el contacto con otras comunidades rurales, como las que habían sido retomadas en el contacto con otras comunidades rurales, como los “dramas”. (sainetes en prosa), y otras que constituyeron aculturación del Carnaval de Riosucio en el contacto del indígena sanlorenceño con él, como las “comparsas”, nombre que establece clara diferencia con el de “cuadrilla” debido a la modalidad que en las comunidades surge con trajes típicos y sin máscara.

Al mismo tiempo Bonafont estableció también su Fiesta del Campesino, en la cual revivía su antiguo Carnaval con supervivencias como las Cuadrillas, el desfile de carrozas con reinas, y una sociedad secreta de diablos que dictaban decretos de mucho impacto social y político protegidos por el incógnito, a su vez por cada una de las comunidades de donde cada diablo procedía.

Curiosamente la palabra “campesino” apareció apenas en el Carnaval de 1977 pues se habló de “Desfile Campesino”, en dicho año la programación especial del sector rural pasó al martes, y aunque en el 79 regresó al lunes, desde el 81 hasta el 97 se llevó a cabo el martes de Carnaval. El desfile y el reinado pasaron a denominarse en la mayoría de las ocasiones “de la Fraternidad o la Confraternidad Campesina”. En 1983 apareció por primera vez el nombre de “Carnaval Campesino” para el día martes. En este año el discurso de Coronación de la Reina de los sectores rurales estuvo a cargo del Gobernador de Cañamomo y Lomapieta, en ese entonces Adalberto Hernández; fue la primera vinculación explícita de una autoridad indígena al Carnaval.

En 1987 y 1989 el reinado fue sustituido por “presentación de líderes campesinas”, pero el reinado retornó en el 91.

Participación de Panesso, Planadas, Alto Sevilla e Ibá: Desde los 70 se vinculó al Carnaval de Riosucio Raúl Hernández, poeta de la comunidad

de Panesso, y desde los 80 se vincularon Gildardo Tapasco de Planadas y Efraín Ramírez de Alto Sevilla como gestores culturales e impulsores de la participación de sus comunidades con programación para la fiesta.

En 1993 comenzó a participar César Emilio Díaz, “Nalgas de Ángel”, del sector de Ibá, como decretero y autor de letras de cuadrillas.

Cuarto Período

Lo Indígena 1999

El fortalecimiento de la estructura administrativa de los resguardos conllevó el cuestionamiento del sector rural respecto a una identidad indígena. Simultáneamente el Carnaval entró en una etapa crecientemente empresarial que condujo a cambiantes tipos de relación con el sector rural, y la vinculación y presencia de cada comunidad en la fiesta comenzó a variar considerablemente desde su mínima significación numérica hasta la más participativa y creativa. Este período resulta pues casi experimental en la búsqueda del más adecuado formato para una participación plena de las parcialidades indígenas en la ancestral celebración de su carnaval.

La palabra “indígena” y la variación entre lunes y martes. En 1995 y 1997 se eliminó el nombre de “Carnaval Campesino”. Pero solo a partir de 1999 comenzó a utilizarse la palabra “indígena” para identificar el día de los sectores rurales, aunque en el 2001 se retornó fugazmente a la denominación “Carnaval Campesino”. Entre 1999 y el 2007 se vaciló entre el lunes y el martes y las denominaciones variaron, buscando el nombre más apropiado para designar el día del homenaje a lo rural. Y en 2005 y 2007 no hubo reinado. Veamos este período en cierto detalle.

1999: Lunes: “Día de Cabildos Indígenas”. Desfile de las Cuatro Parcialidades Indígenas de Riosucio. “Presentación de las Reinas de las Parcialidades Indígenas”. “Presentación de Cuadrillas y Sainetes de las Parcialidades”:

2001: Martes: “Carnaval Campesino”. “Desfile de carrozas, princesas y delegaciones culturales de los sectores rurales de Riosucio”. “Saludo de las Princesas de las comunidades campesinas de Riosucio”.

2003: Martes: “Desfile de Confraternidad Indígena”. “Presentación de las Princesas Indígenas”. “Elección y Coronación de la Reina Indígena”.

2005 y 2007: Lunes: “Día de la Identidad Riosuceña”. “Desfile de la Riosuceñidad. Participación de los resguardos Indígenas”. “Presentación artística y cultural de los Resguardos Indígenas de Riosucio”.

En este período ha sido muy desigual la participación de las comunidades rurales: en el 2003 el desfile no se llevó a cabo y actuaron escasamente dos o tres conjuntos musicales. Y en 2007 la programación rural, aunque figuró en el programa, descendió a cero. Sin embargo, este ha sido un período durante el cual se ha incentivado la participación de decretos indígenas en el Carnaval; además de César Emilio Díaz, del sector de Ibá, se han destacado Oliverio Tapasco y Leonardo Calvo, ambos de Cañamomo y Lomaprieta. Y la participación de cuadrillas infantiles y mayores de las parcialidades ha seguido adelante; hay que mencionar en ello a Bonafont, San Lorenzo, Aguacatal y Santa Inés, entre otras comunidades.

Al entrevistar a los gobernadores indígenas y sus asesores de cultura a través de una encuesta muy concisa, la Junta del Carnaval 2009 expresa una respetuosa valoración, tanto de las raíces indígenas de la fiesta como del indígena riosuceño mismo, planteando una gran apertura en medio de la cual el inmenso patrimonio de los riosuceños, caldenses y colombianos pueda expresarse con la máxima claridad y significación posible.

De acuerdo con todo lo antes descrito, puede decirse que el Carnaval de Riosucio cuenta con todos los requerimientos oficiales e institucionales para aspirar al reconocimiento de Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación, pues ha cumplido las metas establecidas en un orden riguroso y serio desde su organización como manifestación cultural, sin ser una diligencia preestablecida o direccionada sino que por el contrario obedece a su misma concepción popular de establecimiento colectivo.

Autor,

Honorable Senador y Representante,



OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Senador de la República

JAIRO QUINTERO TRUJILLO
Representante a la Cámara

SENADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL

Tramitación de leyes

Bogotá D. C., 23 de octubre de 2012

Señor Presidente:

Con el fin de que se proceda a repartir el **Proyecto de ley número 143 de 2012**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación al Carnaval de Riosucio, Caldas y se dictan otras disposiciones, me permito pasar a su despacho el expediente de la mencionada iniciativa que fue presentada en el día de hoy ante Secretaría General por el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango y el Representante a la Cámara Jairo Quintero Trujillo. La materia de que trata el mencionado Proyecto de ley es competencia de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y de ley.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., octubre 23 de 2012

De conformidad con el informe de Secretaría General, dese por repartido el Proyecto de ley de la referencia a la Comisión Cuarta Constitucional y envíese copia del mismo a la Imprenta Nacional con el fin de que sea publicado en la **Gaceta del Congreso**.

Cumplase.

El Primer Vicepresidente del honorable Senado de la República,

Guillermo García Realpe.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Gregorio Eljach Pacheco.

TEXTOS APROBADOS

**TEXTO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2012 AL
PROYECTO DE LEY**

NÚMERO 217 DE 2012 SENADO

por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del ex presidente Alfonso López Michelsen.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. La Nación honra el recuerdo esclarecido del doctor Alfonso López Michelsen y señala el nombre y la obra política y administrativa del gran hombre de Estado como ejemplo para la juventud colombiana.

Parágrafo. Copia de la presente ley será entregada a los familiares del ex presidente Alfonso López Michelsen en letra de estilo.

Artículo 2°. Un busto en bronce del ex gobernador, ex ministro y ex presidente será colocado en el sitio que el Concejo Municipal de Valledupar designe en la capital del departamento del Cesar.

Artículo 3°. Encárguese a la Unidad Administrativa Especial Biblioteca Nacional la recopilación y selección de las obras del doctor Alfonso López Michelsen las cuales serán compiladas y publicadas por el Senado y la Cámara de Representantes y difundidas ampliamente como docencia democrática del derecho público, las relaciones internacionales y la ciencia política.

Y autorícese al Gobierno nacional para que a través del Ministerio de Cultura se publique un libro biográfico e ilustrativo del doctor Alfonso López Michelsen, y que se distribuya un ejemplar en la Biblioteca del Congreso de la República, la Biblioteca Nacional y la Biblioteca Luis Ángel Arango en Bogotá.

Artículo 4°. Encárguese a Radio Televisión Nacional de Colombia, la producción y emisión de un documental que recoja la vida y obra del ex presidente Alfonso López Michelsen.

Artículo 5°. En el Cementerio Central de Bogotá, D. C., donde reposan los despojos mortales del ex Presidente Alfonso López Michelsen, la nación exaltará y honrará su memoria en forma permanente mediante la construcción de un mausoleo ubicado en el camellón central del cementerio diseñado por un arquitecto de reconocida prestancia, previo el diseño acordado con los familiares del ex presidente.

Artículo 6°. Autorícese al Gobierno nacional para que en cumplimiento y de conformidad con los artículos 341 y 345 de la Constitución Política y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente ley.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, se autoriza igualmente la celebración de los contratos y convenios interadministrativos necesarios entre la nación, el departamento del Cesar, el Distrito Capital de Bogotá y el municipio de Valledupar.

Artículo 7°. Autorícese al Archivo Nacional para crear un Centro de Memoria y conservación de documentos históricos de los expresidentes, donde sean custodiados y administrados, con el fin de aportar al desarrollo del patrimonio cultural de la nación.

Artículo 8°. La emisión de uno de los próximos billetes del Banco de la República tendrá en una de

sus caras la figura del ex presidente Alfonso López Michelsen.

Artículo 9°. La Nación creará un programa de becas que se denominará “Alfonso López Michelsen” en el campo de Derecho Internacional Humanitario, el cual será administrado y canalizado por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior (Icetex) según los términos establecidos por el artículo 114 de la Ley 30 de 1992.

Artículo 10. El Gobierno Nacional creará un comité para la organización y planeación de los eventos conmemorativos del centenario del natalicio de Alfonso López Michelsen.

Artículo 11. Autorícese al Gobierno Nacional para que a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Servicios Postales Nacionales S. A. y entidades correspondientes, ponga en circulación una emisión de serie filatélica, inspirada en la vida y obra del ilustre doctor Alfonso López Michelsen.

Artículo 12. Autorícese al Gobierno Nacional y al Congreso de Colombia para rendir honores al doctor Alfonso López Michelsen, en acto especial y protocolario, cuya fecha, lugar y hora serán programados por la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, en el cual contará con la presencia del Ministro del Interior y miembros del Congreso de la República.

Copia de la presente ley será entregada a su familia en dicho acto y en Nota de Estilo.

Artículo 13. La presente ley rige a partir de su publicación.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en sesión Plenaria del Senado de la República el día 10 de octubre de 2012 al **Proyecto de ley 217 de 2012 Senado**, por medio de la cual la nación rinde honores a la memoria del ex presidente Alfonso López Michelsen y de esta manera continúe su trámite legal y reglamentario en la honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Édgar Gómez Román,

Ponente.

El presente texto fue Aprobado en Plenaria de Senado el 10 de octubre de 2012 según texto propuesto para segundo debate.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

CONCEPTOS JURÍDICOS

CONCEPTO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 255 DE 2012 SENADO, 007 DE 2012 CÁMARA

por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 13 del Decreto 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Rad. 2012-206-016300-2

Doctor

EDUARDO CARLOS MERLANO

Senador de la República

Carrera 7 N° 8-68 Oficina 211 B y 212 B

Edificio Nuevo del Congreso

Bogotá, D. C.

Referencia: Proyecto de ley número 255 de 2012 Senado, 007 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 13 del Decreto 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones. **Rad. 2012-206- 016300-2**

Respetado doctor Merlano:

De manera atenta, me permito informarle que revisado el proyecto de ley de la referencia, con relación a las materias de competencia de este Departamento Administrativo, se advierte la siguiente observación al mismo:

El artículo 1° del proyecto de ley, adiciona el artículo 13 del Decreto 785 de 2005, con el siguiente párrafo:

“Párrafo. Además de los requisitos de estudio y experiencia fijados en el presente artículo, los Departamentos, Distritos y Municipios tendrán unas categorías en el Nivel Profesional de su planta de cargos, a los cuales no se les exigirá experiencia profesional y relacionada.

Las autoridades competentes en un término no superior a doce (12) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, procederán a ajustar los respectivos manuales específicos de funciones y requisitos, señalando las competencias laborales para el ejercicio de los empleos que conforman su planta de personal.

Consideramos que esta disposición no es necesaria, dado que el Decreto 785 de 2005, incluye en su articulado la posibilidad de desempeñar empleos pertenecientes al nivel profesional en los Departamentos, Distritos y Municipios, solamente con la acreditación del título profesional, así:

El Decreto 785 de marzo 17 de 2005, “por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que

se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004”, señala en el artículo 3° que “según la naturaleza general de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de las entidades territoriales se clasifican en los siguientes niveles jerárquicos: Nivel Directivo, Nivel Asesor, Nivel Profesional, Nivel Técnico y Nivel Asistencial”.

Así mismo, el artículo 4° ibídem, establece que el nivel profesional “(...) Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales (...)”.

Adicionalmente, el artículo 13 del mismo decreto, indica que “de acuerdo con la categorización establecida para los Departamentos, Distritos y Municipios y de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno Nacional, las autoridades territoriales deberán fijar en los respectivos manuales específicos las competencias laborales y los requisitos”, en donde para el nivel profesional, numeral 13.2.3, fijó los requisitos mínimos y máximos para los empleos pertenecientes a dicho nivel, así:

“13.2.3. Nivel Profesional

Para los empleos del orden Departamental Distrital y Municipal:

Mínimo: Título profesional.

Máximo: Título profesional, título de posgrado y experiencia”.

Por lo tanto, es claro que para los empleos del orden departamental, distrital y municipal, el mínimo de requisitos en el nivel profesional es el respectivo título profesional, sin que la norma exige ningún tipo de experiencia profesional y como máximo, se exige título profesional, título de posgrado y experiencia.

En este sentido el artículo 29 del citado Decreto 785, señala que las autoridades territoriales competentes procederán a ajustar las plantas de personal y los respectivos manuales de funciones y de requisitos, dentro del año siguiente a la vigencia de este decreto.

Por lo tanto, serán las autoridades territoriales respectivas quienes al momento de ajustar los manuales de funciones y requisitos, quienes deberán tener en cuenta, entre otros, los requisitos mínimos y máximos exigidos para el desempeño de empleos pertenecientes al nivel profesional.

Es importante resaltar que tal como ha quedado indicado, para los empleos del nivel profesional, lo mínimo exigido es título profesional, debiéndose entenderse que para los empleos más bajos de la escala de remuneración respectiva del nivel profesional, no se requerirá de la acreditación de experiencia profesional.

Bajo estos parámetros, las Asambleas Departamentales o los Concejos Municipales, en ejercicio de sus competencias constitucionales, son los competentes para establecer las escalas salariales de los empleos del Departamento o del Municipio al momento de fijar la planta de personal necesaria para su funcionamiento. Por lo anterior, el grado salarial se determina por la Asamblea Departamental o el Concejo Municipal.

Ahora bien, con fundamento en la planta de personal adopta, corresponderá a las autoridades territoriales respectivas, ajustar el manual de funciones y requisitos para el ejercicio de los diferentes empleos, entre ellos, los correspondientes al nivel profesional, teniendo en cuenta los mínimos y máximos establecidos en el Decreto 785 de 2005.

Como puede observarse, la finalidad perseguida con el proyecto de ley objeto de presente pronunciamiento, se encuentra incluida dentro de las disposiciones contenidas en el mismo Decreto 785 de 2005, por lo que este Departamento Administrativo considera que no es necesaria la inclusión del párrafo del artículo 13 del citado Decreto 785.

Cordial saludo,

Elizabeth Rodríguez Taylor,

Directora.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE SENADO DE
LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de octubre año dos mil doce (2012).

En la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso*, el Concepto Jurídico, suscrito por el Departamento Administrativo de la Función Pública, doctora Elizabeth Rodríguez Taylor, en tres (03) folios, al **Proyecto de ley número 255 de 2012 Senado y 07 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 13 del Decreto 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones. Autoría del Proyecto de ley del honorable Representante: *Obed de Jesús Zuлуaga Henao*.

El presente concepto se publica en la *Gaceta del Congreso*, en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 5° del artículo 2° de la Ley 1431 de 2011.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

CONTENIDO

Gaceta número 719 - martes 23 de octubre de 2012

SENADO DE LA REPÚBLICA

PROYECTOS DE LEY

Págs.

Proyecto de ley número 143 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación al Carnaval de Riosucio, Caldas y se dictan otras disposiciones 1

TEXTOS APROBADOS

Texto aprobado en sesión plenaria del Senado de la República el día 10 de octubre del 2012 al proyecto de ley Número 217 de 2012 Senado, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del ex presidente Alfonso López Michelsen 16

CONCEPTOS JURÍDICOS

Concepto jurídico del departamento administrativo de la función pública al proyecto de ley número 255 de 2012 Senado, 007 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 13 del Decreto 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones 18

